



PARQUES EÓLICOS

PARQUE EÓLICO (PE) “SANTOS DE LA PIEDRA”

Programa de Vigilancia Ambiental

Nombre de la instalación:	PE Santos de la Piedra
Provincia/s ubicación de la instalación:	Teruel
Nombre del titular:	CYOPSA - El Molino Energía Eólica, S.A.
CIF del titular:	A - 99297111
Nombre de la empresa de vigilancia:	Argustec S.L.
Tipo de EIA:	Ordinario
Informe de FASE de:	Construcción
Periodicidad del informe según DIA:	Cuatrimestral
Año de seguimiento n.º:	Año 1
N.º de informe y año de seguimiento	Informe nº 1 – Año 1
Período que recoge el informe:	Enero de 2024 – Abril de 2024

Dirección Ambiental de Obra	
Titular PE	Responsable Vigilancia Ambiental
CYOPSA - El Molino Energía Eólica, S.A. 	Argustec S.L. 

INDICE

1. Introducción.....	3
1.1. Antecedentes.....	3
1.2. Objeto	4
1.3. Localización	4
1.4. Descripción del proyecto	6
2. Estado del proyecto.....	9
2.1. Trabajos previos	9
2.2. Movimientos de tierra	9
2.3. Obra civil.....	10
2.4. Montaje eléctrico.....	14
2.5. Montaje mecánico	14
3. Contratas en obra	14
4. Seguimiento ambiental	14
4.1. Inspecciones ambientales semanales:.....	14
4.2. Generación de residuos	15
4.3. Medidas protectoras y correctoras detectadas	18
4.3.1. Suelo y efectos erosivos	18
4.3.2. Gestión de aguas	19
4.3.3. Orden y limpieza	19
4.3.4. Calidad de aire.....	20
4.3.5. Protección de la fauna	20
4.3.6. Protección de la vegetación	21
4.3.7. Prevención de incendios	22

4.3.8.	Adecuación del trabajo al proyecto	23
4.3.1.	Infraestructuras y servidumbres afectadas	23
4.3.2.	Incidencias, desvíos y no conformidades.....	24
5.	Listado de comprobación	27
6.	Anexo fotográfico.....	30

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El Parque Eólico "Santos de la Piedra" se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria conforme al artículo 23 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental Aragón.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, mediante RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2018, formula la declaración de impacto ambiental favorable para el proyecto de Parque Eólico "Santos de la Piedra" y su línea de evacuación, en los términos municipales de Bronchales, Albarracín, Pozondón y Santa Eulalia (Teruel), promovido por CYOPSA - El Molino Energía Eólica, S.A. Número de expediente INAGA 500201/01/2016/03562, condicionada por el cumplimiento de un plan de vigilancia ambiental, entre otras medidas.

El Programa de Vigilancia y Seguimiento Ambiental (PVSA) se elabora, por lo tanto, para dar un cumplimiento efectivo durante la construcción del proyecto PE "Santos de la Piedra" y su línea de evacuación, a los requisitos y medidas establecidos en la Resolución de 15 de enero de 2018, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, la cual indica:

"El Plan de Vigilancia Ambiental incluirá tanto la fase de construcción como la fase de explotación del parque eólico, y se prolongará, al menos, hasta completar cinco años de funcionamiento de la instalación. Este Plan de Vigilancia tendrá además de lo previsto en el Estudio de Impacto Ambiental, los siguientes contenidos:

- 1. Seguimiento de la mortalidad de aves. [...].*
- 2. [...] Los seguimientos de avifauna indicarán la altura de vuelo respecto al rotor de los aerogeneradores, número de ejemplares, tipo de vuelo, trayectoria seguida, situaciones de riesgo, etc. [...].*
- 3. [...] Seguimiento del uso del espacio en el parque eólico y su zona de influencia de las poblaciones de quirópteros y avifauna de mayor valor de conservación de la zona, prestando especial atención a alondra de Dupont, sisón común, ganga ortega, alcaraván común, chova piquirroja, alimoche común, águila real, aguilucho cenizo, aguilucho lagunero y buitres leonados [...].*

4. [...] Verificación periódica de los niveles de ruido producidos por los aerogeneradores y del cumplimiento de los objetivos de calidad acústica establecidos en la normativa sectorial citada anteriormente [...].
5. Seguimiento de los procesos erosivos y del drenaje natural del terreno.
6. Seguimiento de las labores de revegetación y de la evolución de la cubierta vegetal en las zonas afectadas por las obras [...].
7. [...] Otras incidencias de temática ambiental acaecidas [...].

1.2.Objeto

Tal y como se indica en el apartado 21 de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA):

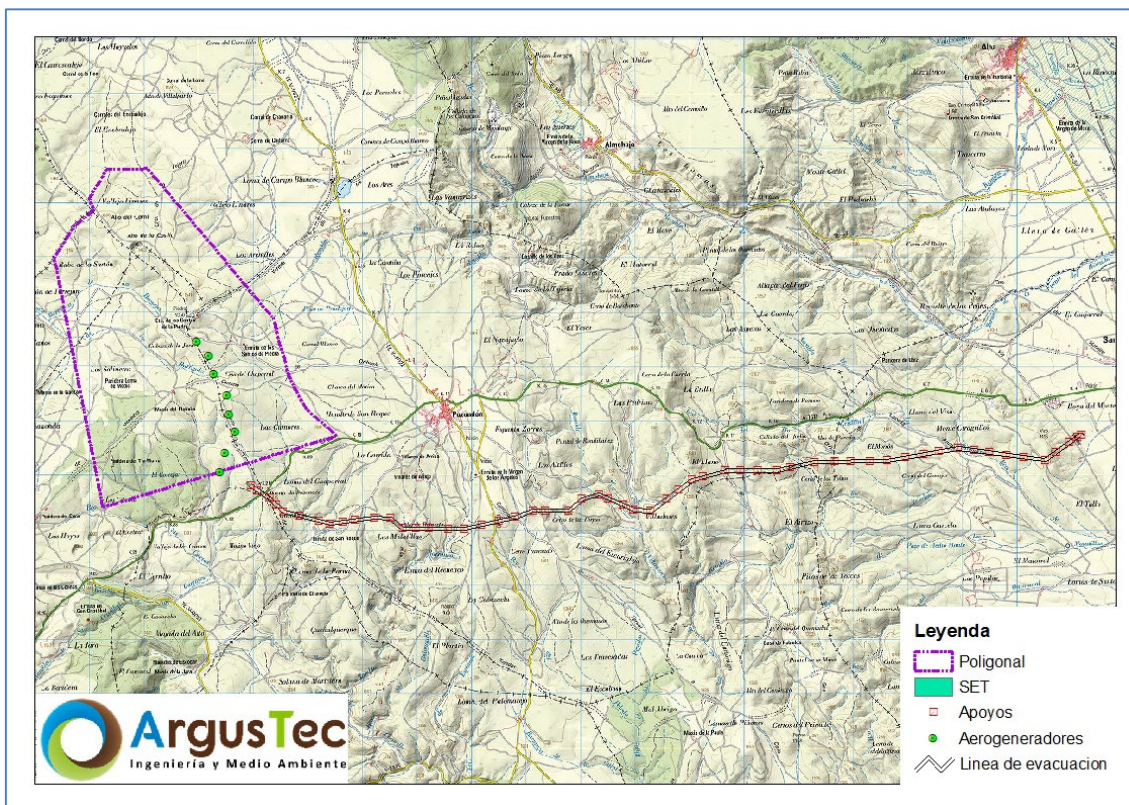
"Se remitirán al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y a la Dirección General de Energía y Minas, informes cuatrimestrales relativos al desarrollo del Plan de Vigilancia Ambiental, [...]"

Cumpliendo con los requisitos establecidos en la DIA se emite el presente informe de carácter cuatrimestral.

1.3. Localización

El proyecto de parque eólico "Santos de la Piedra", y su línea de evacuación, se ubica en una altiplanicie denominada "Los Salineros", en los términos municipales de Bronchales, Pozondón, Albarracín y Santa Eulalia, todos en la provincia de Teruel (Comunidad Autónoma de Aragón).

Figura 1. Localización del Parque Eólico "Santos de la Piedra" y su infraestructura de evacuación.



Las coordenadas de la posición de los aerogeneradores que componen el Parque Eólico "Santos de la Piedra" se muestran a continuación.

Tabla1. Coordenadas de los aerogeneradores del Parque Eólico "Santos de la Piedra".

ID	UTM ETRS89 - H30	
	X	Y
AE01	624.987	4.492.445
AE02	625.213	4.492.183
AE03	625.298	4.491.843
AE04	625.543	4.491.455
AE05	625.577	4.491.112
AE06	625.700	4.490.784
AE07	625.510	4.490.406
AE08	625.406	4.490.048

1.4. Descripción del proyecto

El parque estará compuesto inicialmente por 8 aerogeneradores de 2 MW de potencia nominal unitaria, modelo Turbinas G-114 de GAMESA o similar.

Los generadores con que está equipado cada aerogenerador generan a una tensión de 690 V. Con el fin de incorporar la energía generada en cada uno de ellos a la red colectora de 30 kV, se han previsto transformadores trifásicos de 2000 KVA 0,69/30 kV, montados junto con sus correspondientes celdas de maniobra y protección en un centro de transformación interior.

Las celdas de protección de media tensión se ubicarán en el interior del fuste de cada aerogenerador, colocándose el transformador de potencia 2.000 KVA, 0,69/30 kV en la parte posterior de la cabeza del aerogenerador, según diseño del fabricante.

Los aerogeneradores propuestos para instalar en este parque corresponden una altura de buje de 95 m, 110 metros de diámetro de pala y 150 m de altura de punta de pala.

SUBESTACIÓN

El parque aloja una subestación de transformación 30/132 kV, que permite la evacuación de la energía aportada por los aerogeneradores a los circuitos hacia la línea eléctrica de 132 kV que la conecta con el sistema de distribución existente en la zona.

La subestación consiste principalmente de un parque de aparamenta exterior y una caseta que alberga la zona de celdas, la sala de relés y diversas dependencias necesarias para un correcto funcionamiento de la instalación general.

La nueva subestación del Parque Eólico "Santos de la Piedra" responderá a las siguientes características principales en el parque exterior:

- Tensión Nominal: 132 kV
- Tensión más elevada para el material (Um): 145 kV
- Tecnología: AIS
- Instalación: INTEMPERIE • Configuración: Simple barra
- Intensidad de cortocircuito de corta duración: 31,5 kA

EVACUACIÓN DE LA ENERGÍA

La producción eléctrica del parque eólico será llevada a través de los circuitos subterráneos de Media Tensión, hasta la nueva subestación eléctrica a instalar. Dichos circuitos llegaran hasta las cabinas de Media Tensión ubicadas en la sala del edificio de la nueva subestación eléctrica.

Los objetivos de esta subestación serán:

- Recoger la energía generada en los aerogeneradores a través del cableado MT.
- Realizar la medida comercial de energía eléctrica.
- Control centralizado del parque eólico.

Esta subestación pretende realizar la elevación de tensión de 30 kV a 132 kV, de la energía procedente del parque eólico hasta la nueva línea de evacuación de 132 kV.

LÍNEAS DE INTERCONEXIÓN

Los aerogeneradores permanecerán unidos eléctricamente entre sí por una red a 30 kV y una red de fibra óptica que permite la evacuación de la energía producida y comunicación de datos hasta la subestación. La tensión de salida en el generador de cada máquina es trifásica, 690 V, 50 Hz, transformándose a trifásica, 30 kV, 50 Hz mediante un transformador alojado en la parte trasera de la cabeza del mismo (tras el generador).

Se establece que la infraestructura eléctrica en Media Tensión del parque eólico estará constituida por un conjunto de instalaciones, que tienen asignadas las siguientes funciones:

- Línea de Aerogeneradores: Una línea de 30 kV subterráneas que interconecta varios centros de transformación interiores en el aerogenerador y transportan la energía generada hasta la nueva subestación colectora.
- Centros de Transformación: Cada aerogenerador está equipado con un centro de transformación para su conexión a la correspondiente línea de 30 kV. Dicho centro de transformación estará en el interior del aerogenerador.

RED DE TIERRAS

Se instalará un anillo de puesta a tierra común para el aerogenerador y el centro de transformación, tanto para las masas metálicas, como para la puesta a tierra de los

neutros de generador y transformador, realizándose las derivaciones de conexión a tierra para todos los elementos.

Las redes de tierra individuales de los aerogeneradores y centro de transformación asociado a cada aerogenerador estarán formadas por un anillo perimetral de conductor de cobre de 1 x 50 mm² situado a 0,6 m aproximadamente de profundidad. A este anillo se conectarán todos los elementos metálicos, incluyendo el acero de la armadura de la zapata, el fuste de aerogenerador, plataformas metálicas existentes en el interior, armadura de protección del transformador en el centro de transformación, etc. Se colocarán picas de acero cobreado de 14 mm de diámetro y dos metros de longitud protegidas contra la corrosión.

LÍNEA ELÉCTRICA

La línea objeto de proyecto es una Línea Aérea de Evacuación de Energía Eléctrica, de 16,2 km de longitud, trifásica a 132 kV, 50 Hz, que enlazará, como se ha indicado la subestación transformadora del Parque Eólico "Santos de la Piedra" con salida a 132 kV y una potencia de 16 MW, con la Subestación Transformadora Santa Eulalia y donde cuenta con infraestructura eléctrica de distribución a 132 kV.

Esta línea tendrá una configuración de Simple Circuito (S/C) y se diseña con un conductor LA-280, que permite una capacidad máxima de evacuación de 105 MW, muy superior a los 16 MW generados por el Parque Eólico, pero configurada de esta forma porque, en un inicio, se iba a compartir con otro parque eólico que finalmente no salió adelante.

Se estiman unas pérdidas máximas de potencia en la línea del 2,24% y para el caso particular de 16 MW se prevén unas pérdidas de 40kW.

2. ESTADO DEL PROYECTO

2.1. Trabajos previos

Se realizaron prospecciones de vegetación y fauna previamente al inicio de las obras con el objetivo de detectar taxones de flora amenazada, así como nidos y/o especies de fauna sensible o amenazada en el entorno del parque eólico, siguiendo la metodología descrita en el informe presentado al INAGA y a la D.G. del Medio Natural con fecha de 19 de enero de 2024. Al no detectarse presencia de especies de flora amenazada ni nidos, camadas o puestas de especies de fauna amenazadas en el entorno de las obras, se llevaron a cabo las tareas de desbroce.

Posteriormente se procedió a la señalización y jalonamiento de las superficies de obra.

2.2. Movimientos de tierra

Se han realizado los movimientos de tierra necesarios para la adecuación de las superficies de instalaciones auxiliares, casetas, punto limpio, etc., así como las excavaciones y movimientos de tierra necesarios para la ejecución de los caminos, plataformas de montaje y cimentaciones de los aerogeneradores.

Fotografía 1. Movimientos de tierra



La separación de la tierra vegetal del material inerte se ha realizado correctamente y en zonas habilitadas para tal función, evitando la afección a vegetación natural. La mayor parte de los acopios se han realizado sobre las mismas plataformas o sobre un terreno de cultivo, previo permiso del propietario.

Fotografía 2. Acopio de tierra vegetal sobre terreno de cultivo



2.3. Obra civil

Se ha llevado a cabo el perfilado de las plataformas de los aerogeneradores, la apertura de zanjas, cimentación de la base de los aerogeneradores, el montaje de la estructura interna de los aerogeneradores y red de tierras de los mismos, principalmente.

Se ha realizado la apertura de viales y la extensión de zahorra en las zonas de caminos y plataformas.

Fotografía 3. Extendido de zahorra



Fotografía 4. Extendido de zahorra



Fotografía 5. Cimentación del aerogenerador (AE 8)



Fotografía 6. Figura 5 Montaje de la estructura de la base del aerogenerador (AE 8)



Fotografía 7. Figura 6 Montaje de armazón (AE3)



Fotografía 8. Acondicionamiento de viales



2.4. Montaje eléctrico

Estos trabajos aún no han comenzado.

2.5. Montaje mecánico

Estos trabajos aún no han comenzado.

3. CONTRATAS EN OBRA

La obra cuenta con la siguiente contrata:

- ELECNOR



4. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

La Vigilancia Ambiental tiene como funciones generales el control de la correcta ejecución de las medidas previstas en el proyecto, comprobar la eficacia de las medidas protectoras y correctoras y detectar posibles aspectos medioambientales no previstos.

De forma general y con carácter periódico se realizan controles sobre los efectos que la ejecución del presente proyecto tiene sobre el medio ambiente. Los controles se centran en las propuestas plasmadas en las actas realizadas en cada visita, que hacen referencia a la protección del suelo, agua, vegetación, fauna y aire.

4.1. Inspecciones ambientales semanales:

Con una periodicidad semanal se han realizado visitas a la obra para comprobar su avance y cumplimiento de las medidas correctoras y protectoras. En total se han llevado a cabo 4 visitas al mes, las cuales se muestran a continuación:

Tabla2. Relación de visitas de seguimiento ambiental.

Visitas al PE "Santos de la Piedra"	
Mes	Dia
Enero	08
	16
	26
	30
Febrero	07
	13
	20
	26
Marzo	05
	12
	19
	25
Abril	01
	12
	18
	25

4.2. Generación de residuos

En cuanto a la gestión de residuos no peligrosos, se ha dispuesto un punto limpio de residuos no peligrosos que consta de diferentes contenedores para RSU, madera, residuos voluminosos, cartón, restos de metales,... los cuales cuentan con la identificación del correspondiente código LER de cada residuo. Se dispone de una empresa homologada para la retirada y gestión de estos residuos (Emipesa). Salvo errores de segregación puntuales, la separación de residuos se está realizando correctamente y para evitar estos errores se les ha impartido formación específica a los trabajadores de la obra.

La obra cuenta también con un punto limpio de residuos peligrosos equipado con diferentes bidones estancos para el acopio y segregación de los mismos, los cuales están correctamente etiquetados. La segregación se está realizando adecuadamente, y la retirada y gestión la realizará un gestor autorizado (Sertego).

Por otra parte, se dispone de una zona habilitada para la limpieza de cubas de hormigón correctamente impermeabilizada.

Fotografía 9. Balsa para el lavado de cubas de hormigón



Fotografía 10. Punto limpio de residuos peligrosos



Fotografía 11. Punto limpio de residuos no peligrosos



4.3. Medidas protectoras y correctoras detectadas

4.3.1. Suelo y efectos erosivos

No se observan efectos erosivos. La tierra vegetal extraída ha sido separada y acopiada correctamente, al igual que el material procedente de la excavación de forma que no se produzca la mezcla de ambos materiales.

Fotografía 12. Acopio de material rocoso procedente de la excavación



Se dispone de material absorbente para la gestión de vertidos accidentales, concretamente mantas absorbentes en la maquinaria y sepiolita en el punto limpio. Puntualmente se ha producido algún vertido de aceite que, por lo general y salvo alguna excepción que está pendiente de resolver, ha sido retirado con rapidez y gestionado de manera adecuada.

Se dispone de una empresa para el mantenimiento de la maquinaria (Berdíel).

Se ha habilitado también una zona impermeabilizada para la limpieza de cubas cada dos aerogeneradores, lo que mejora de forma importante la medida que se contemplaba en el PVA y la DIA de forma original, ya que se incrementa el número de zonas de limpieza y se reducen los desplazamientos de las hormigoneras.

Por otra parte, los equipos eléctricos tienen sistemas de contención de potenciales fugas y derrames.

4.3.2. Gestión de aguas

La ejecución de los trabajos no afecta a cauces ni cursos de agua, tanto temporales como permanentes.

Se han ejecutado drenajes mediante la instalación de pasos de agua y cunetas.

Se dispone de baños químicos, la retirada del residuo deberá acreditarse mediante los correspondientes albaranes.

4.3.3. Orden y limpieza

La planta mantiene un nivel de limpieza optimo. En las ocasiones en las que se han detectado residuos no peligrosos fuera del punto limpio y/o contenedores, como RSU procedentes de la actividad de los trabajadores, o plásticos dispersos, estos han sido correctamente recuperados y segregados.

Fotografía 13. Vista aérea de la obra



Fotografía 14. Vista aérea de la zona de casetas y acopios

4.3.4. Calidad de aire

Los camiones disponen de toldos para cubrir la carga durante el transporte, en caso de ser necesario.

Hasta el momento no se ha producido un significativo levantamiento de polvo durante el tránsito de los vehículos y maquinaria, también debido a la climatología de estos meses y la humedad de los caminos, sin embargo, se cuenta con una cuba de agua en caso de ser necesaria la realización de riegos periódicos de caminos y viales..

Además, se ha establecido un límite de velocidad establecido de 30km/h para reducir de esta forma las emisiones de polvo.

4.3.5. Protección de la fauna

Durante los trabajos de vigilancia ambiental en este periodo no se han constatado daños, afecciones ni accidentes con fauna en la obra.

Así mismo, en el mes de abril se llevó a cabo una campaña de medición de ruidos para analizar la posible molestia de las obras a la fauna. La campaña de medición se realizó en un radio de 200 metros en torno a las obras y en un momento de actividad de las obras con maquinaria y transportes en movimiento. La conclusión de esta campaña de ruido determinó que el ruido ambiental generado por las obras cumplía los límites legales establecidos y que no era mayor al tránsito de vehículos o maquinaria agrícola que pudiera existir en la zona (dicha campaña de ruidos se anexa el presente informe).

4.3.6. Protección de la vegetación

Tal y como se ha comentado en el apartado 2.1. Trabajos previos, antes del comienzo de las obras se realizó una prospección botánica siguiendo la metodología descrita en el informe presentado al INAGA y a la D.G. del Medio Natural con fecha de 19 de enero de 2024, con el objetivo de detectar la presencia de posibles ejemplares de flora amenazada. Se identificaron todos los ejemplares de *Juniperus thurifera* presentes en el entorno de la obra.

A día de hoy se encuentran balizadas todas las zonas de vegetación natural, así como los ejemplares de *Juniperus thurifera* susceptibles de verse afectados y no se ha constatado ninguna afección no prevista.

Por otro lado, las zonas de acopio de materiales se encuentran ubicadas sobre zonas desprovistas de vegetación.

Fotografía 15. Balizado de *Juniperus thurifera*



Fotografía 16. Balizado de vegetación natural



4.3.7. Prevención de incendios

La obra cuenta con material para la prevención de incendios y punto para fumadores.

Fotografía 17. Cenicero para colillas de fumadores



4.3.8. Adecuación del trabajo al proyecto

La ejecución de las obras se ha realizado ciñéndose todo lo posible a las descritas en el proyecto, no obstante, por exigencias del fabricante de las máquinas, las plataformas han sufrido alguna pequeña variación, aunque como estas finalmente serán restauradas, no se considera que se haya producido un incremento del impacto previsto.

Fotografía 18. Vista general del proyecto



4.3.1. Infraestructuras y servidumbres afectadas

La ejecución de las obras ha respetado en todo momento las infraestructuras y servidumbres afectadas, evitando cortar caminos durante largos periodos de tiempo. En el caso de la tubería de agua de abastecimiento que atraviesa el proyecto, esta ha sido modificada sin perjuicio a la población, habiendo obtenido previamente los permisos correspondientes y de forma coordinada con los ayuntamientos de los municipios afectados.

4.3.2. Incidencias, desvíos y no conformidades

Nº	INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS Subsanación	FECHA DE COMUNICACIÓN ACTA VISITA OBRA	Nº DE REPETICIONES	FECHA RESOLUCIÓN
1	Se observó RSU por el suelo del sabinar Se ha informado a los trabajadores y al responsable de Medio Ambiente de Elecnor sobre este hecho. Se ha implantado temporalmente una cuba de voluminosos para que, mientras se instala el punto limpio definitivo, los trabajadores puedan verter los residuos aquí y no se vea afectada la zona	23/01/2024	1	24/01/2024
2	En el movimiento de material de un lugar a otro en los camiones se levanta un poco de polvo, sin mucho viento. El levantamiento de polvo se puede considerar dentro de lo normal, sin afectar a la vegetación, ni a la dispersión excesiva de polvo. Las heladas que ha habido y la poca lluvia que cae es favorable. Si embargo, tienen un tanque con agua en caso de ser necesario regar caminos o acopios.	23/01/2024	1	23/01/2024
3	Se ha detectado un vertido de aceite por parte de Applus y, debido a la falta del kit de contención frente a vertidos, no se realizó la correcta recogida de este. La tierra contaminada, se encuentra recogida dentro de varias bolsas de basura y dos cubos y esto dentro de otra bolsa de basura. Se recogió el vertido de aceite retirando la zona afectada con palas y depositándose en bolsas y, provisionalmente, en un contenedor no adecuado a la espera de ser gestionado. Una vez instalado el punto limpio de residuos peligrosos, el residuo fue depositado en un contenedor a la espera de ser entregado a un gestor autorizado.	31/01/2024	1	14/02/2024

Nº	INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS Subsanación	FECHA DE COMUNICACIÓN ACTA VISITA OBRA	Nº DE REPETICIONES	FECHA RESOLUCIÓN
4	Entre en AE7 y el AE8, por error se ha limpiado la materia vegetal en un camino adyacente que ya existía previamente, que no se tenía previsto afectar ya que está fuera del proyecto.	31/01/2024	1	31/01/2024
	Según proyecto, parte del área afectada se va a usar como espacio de movimiento para giro, sin embargo, se ha balizado y prohibido el paso en lo que resta del camino que no forma parte del proyecto.			
5	En el contenedor de madera, se encuentran restos de plástico y otros materiales que no deberían ser vertidos en este contenedor	07/02/2024	1	02/02/2024
	El responsable de medio ambiente de la contrata va a reforzar la formación en cuanto a la separación y depósito correcto de los residuos.			
6	Se vuelve a ver basura por el suelo, cáscaras de mandarina, colillas de cigarrillo entre otros.	13/02/2024	2	16/02/2024
	Se vuelve a comentar este hecho al Responsable de Calidad y medio ambiente de la contrata. Comenta que la semana pasada, el viernes 9 de febrero, se realizó una formación respecto al tema de gestión, clasificación de residuos.			
7	Se ha detectado un vertido de aceite por parte de Applus en la zona de giro situada entre las plataformas AE7 y AE08 donde se realiza la reparación de una giratoria averiada durante el día 19 de febrero. Se ha llevado a cabo la recogida y gestión del vertido durante el mismo día de la detección, colocando plástico bajo la máquina y extendida sepiolita, sin embargo, el día de la visita por parte de Argustec se detectaron algunas manchas de aceite.	20/02/2024	2	20/02/2024

Nº	INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS Subsanación	FECHA DE COMUNICACIÓN ACTA VISITA OBRA	Nº DE REPETICIONES	FECHA RESOLUCIÓN
	El vertido se ha recogido y se ha entregado, junto con la tierra contaminada del vertido detectado en la semana del 31 de enero, a la empresa BERDIEL MANUTENCION SL, que se encargará tanto de la gestión de los residuos de vertidos a la vez que del mantenimiento de la maquinaria. Sin embargo, al realizar la visita, se detectó que aún quedaban algunas manchas de aceite. Se informó tanto a ELECNOR como a IGE (Subcontrata) para que terminen de gestionar la recogida del vertido. Se han indiciado con spray las manchas que aún quedaban para que sean recogidas y gestionadas adecuadamente			
8	Durante la visita se observó que, en la zona del AE1, había material de las maquinarias junto con un trapo lleno de aceite de esta misma, fuera de los límites establecidos. Se informó al responsable de la subcontrata (IGE) y a dos de los trabajadores que estaban por allí. Los trabajadores recogieron dicho material, colocándolos en los lugares permitidos establecidos	05/03/2024	1	05/03/2024
9	Se encuentran cascara de mandarina por las inmediaciones del campamento y plásticos por el parque. También se observa que, en el contenedor que se tiene para el depósito de Materia orgánica hay restos plásticos y cajetillas de cigarrillos El supervisor de Elecnor es informado.	12/03/2024	3	25/03/2024
10	Se vuelve a encontrar una mancha de aceite sobre sustrato vegetal, esta vez en la zona del AE2. Se informó a la subcontrata (IGE) para que se procediera según protocolo.	19/03/2024	3	

Nº	INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS Subsanación	FECHA DE COMUNICACIÓN ACTA VISITA OBRA	Nº DE REPETICIONES	FECHA RESOLUCIÓN
	Se ha informado al responsable de IGE y se ha pedido que mostrara evidencia de la tierra vegetal contaminada. Sin respuesta			

Tabla 3 Incidencias, desvíos y no conformidades

5. LISTADO DE COMPROBACIÓN

De acuerdo a la *Ley 21/2013*, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, legislación básica en lo que respecta al *Artículo 52 "Seguimiento de las declaraciones de impacto ambiental y de los informes de impacto ambiental"*, se indica:

"El informe de seguimiento incluirá un listado de comprobación de las medidas previstas en el programa de vigilancia ambiental. El programa de vigilancia ambiental y el listado de comprobación se harán públicos en la sede electrónica del órgano sustantivo y previamente, se comunicará al órgano ambiental su publicación en la sede electrónica (...)".

Para dar cumplimiento a dicha normativa, a continuación, se expone el **LISTADO DE COMPROBACIÓN (Tabla 4) requerido con relación a los diferentes elementos y acciones de obra que se han vigilado y supervisado durante la Fase de Construcción del proyecto incluidas en el Plan de Vigilancia** del mismo. Para ello, se ha prestado especial atención a la realización y ejecución de las medidas señaladas en el PVA, esto es, las necesarias para dar cumplimiento a las establecidas en el Documento Ambiental y garantizar la mínima afección a los diferentes elementos del medio susceptibles de ser afectados por la ejecución de las obras.

LISTADO DE COMPROBACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES EVALUADOS E INCIDENCIAS DETECTADAS			
MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PVA (PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL)	EVALUACIÓN Y VIGILANCIA		
	SI	NO	N/A
Medio Físico			
Atmósfera			
Control del aumento de las partículas en suspensión	X		
Control del ruido y de la emisión de gases de la maquinaria	X		
Geomorfología, Erosión y Suelos			
Control de la apertura de caminos y zanjas	X		
Control de la retirada, acopio y conservación de la tierra vegetal	X		
Control procesos erosivos. Suelos, taludes y laderas	X		
Control de la alteración y compactación de suelos	X		
Hidrología			
Control de la calidad de las aguas superficiales	X		
Residuos y Vertidos			
Control de ubicación de Instalaciones Auxiliares y zona de acopio de residuos	X		
Recogida, acopio y tratamiento de residuos	X		
Control de los residuos de hormigón	X		
Gestión de residuos	X		
Zonas de préstamos y vertederos			X
Medio Biótico			
Vegetación e Incendios			
Control del Replanteo y Jalonamiento	X		
Control del movimiento de la maquinaria	X		
Control de los desbroces	X		
Control del riesgo de incendios forestales	X		
Control de la ejecución del Plan de Restauración			X
Fauna			
Seguimiento de mortalidad	X		
Medio Perceptual			
Paisaje			
Ejecución de restauración vegetal			X

LISTADO DE COMPROBACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES EVALUADOS E INCIDENCIAS DETECTADAS			
MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PVA (PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL)	EVALUACIÓN Y VIGILANCIA		
	SI	NO	N/A
Medio Socioeconómico			
Control de la reposición de servicios, infraestructuras y servidumbres afectadas	X		
Control de la protección del Patrimonio Cultural	X		

Tabla 4 Listado de comprobación

SI: Se ha realizado la evaluación y vigilancia de manera satisfactoria, siendo positiva dicha evaluación sin encontrar aspectos negativos en el procedimiento.

NO: Se ha realizado la evaluación y vigilancia de manera satisfactoria, siendo negativa dicha evaluación encontrando aspectos negativos en el procedimiento.

N/A: No evaluado dado que aún no ha sido ejecutado durante el periodo comprendido en la fase de construcción actual.

6. ANEXO FOTOGRÁFICO

El presente anexo se compone de un número representativo de fotografías del total realizado durante el periodo evaluado, escogidas por su relevancia y/o carácter explicativo para la correcta comprensión del presente informe.

Fotografía 1. Balizado de *Juniperus thurifera*



Fotografía 2. Balizado de vegetación natural



Fotografía 3. Acopio de tierra vegetal



Fotografía 4. Movimiento de tierras



Fotografía 5. Acopio de material rocoso



Fotografía 6. Adecuación de la zona de acampada



Fotografía 7. Terreno desbrozado



Fotografía 8. Extensión de zahorra



Fotografía 9. Extensión de zahorra excavación aerogenerador



Fotografía 10. Balizado de las zonas destinadas al acopio de material



Fotografía 11. Instalación de tubería de drenaje (camino del AE1 al AE2)



Fotografía 12. Instalación de tubería para el cableado



Fotografía 13. Balsas para el lavado de cubas de hormigón



Fotografía 14. Limpieza de cuba de hormigón



Fotografía 15. Punto limpio de RNP



Fotografía 16. Punto limpio de RP



Fotografía 17. Etiquetado de residuos



Fotografía 18. Vista general del PE "Santos de la Piedra"



Fotografía 19. Vista aérea del PE "Santos de la Piedra" (plataforma y zona de casetas)



Fotografía 20. Vista aérea del PE Santos de la Piedra (extendido de zahorra)



Fotografía 21. Vista aérea del PE Santos de la Piedra (plataforma aerogenerador)

